

DECRETO N° **1676** /2012.

ARICA, **16 MAR 2012**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°720**, de fecha 05 de Marzo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorandum N°282**, de fecha 08 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°4267**, de fecha 09 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO IMPLEMENTACION DEPORTIVA A CLUB FEMENINO DE BASKETBALL 7 DE JUNIO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO IMPLEMENTACION DEPORTIVA A CLUB FEMENINO DE BASKETBALL "7 DE JUNIO"
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Marzo 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 12 jugadoras de Club Deportivo de Basketball "7 de Junio"
1.7.-PROGRAMA	: Marzo 2012 - Apoyo Implementación Deportiva a Club Femenino de Basketball "7 de Junio"
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve el deporte y la recreación como parte integral del ser humano y de la sociedad. Preocupándose constantemente de proporcionar Incentivos y entregar financiamientos que permitan el desarrollo satisfactorio de las prácticas deportivas de nuestra ciudad.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar con implementación deportiva a Club Deportivo Femenino de Basketball "7 de Junio", para participación en Campeonatos y prácticas deportivas
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entregar la oportunidad que el Club Deportivo pueda participar en campeonatos con vestimenta acorde al deporte que desarrollan - Crear oportunidades para representar a su equipo de basketball de manera satisfactoria frente a sus pares - Motivar a la participación con el equipamiento necesario cuando se presenten certámenes de competición.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal	
	Requerimientos Materiales:	
	Cantidad/Características	Valor
	- 12 poleras cuello redondo tipo polo, color azul/amarillo, manga corta (6 tallas M, 4 tallas L, 2 tallas S)	62.400
- 13 buzos chaqueta pantalón, color azul/amarillo	162.500	
	TOTAL (\$)	267.631
Total Programa Impuesto Incluido \$ 267.631		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
• Poleras y buzos chaqueta pantalón	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	A.G. N° 5 Programas recreacionales	267.631
			Valor total \$	267.631

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.